



SECCIÓN: PRIMARIA

CARRERA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Juntos avanzamos por la senda de los procesos de autoevaluación.

PROGRAMA DEL CURSO

ED0031 EXPERIENCIA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA I

II CICLO, 2018.

Información general.

Requisitos: ED1102, ED1103, ED1104, ED1105, ED1106.

Créditos: 8.

Horas por semana: 4 (seminario).

Grupo y Profesor de Seminario:

Grupo 01.

William Gamboa Calderón

Correo electrónico: pillycr@yahoo.com Cubículo 9 : miércoles de 17 a 21 horas

Profesor Supervisor de Práctica : William Gamboa Calderón

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

Este curso es teórico práctico y está conformado por dos componentes:

A. Componente teórico.

Comprende todos los conocimientos teóricos que ha adquirido el estudiante en su formación docente y los temas que se aborden en el seminario del curso, apuntados por el profesor y los de interés del estudiante.

B. Componente práctico.

El o la docente practicante se incorpora en forma paulatina en una determinada realidad socio educativa, la interacción con ese escenario se convertirá en un verdadero laboratorio de aprendizajes para todos los involucrados: estudiantes, docentes y docentes practicantes. Consecuentemente se espera que esta experiencia facilite el desarrollo integral de toda la comunidad educativa.



En este período el o la docente practicante integrará y aplicará las habilidades, las destrezas, la formación ética y moral y los conocimientos requeridos para desempeñarse como educador o educadora, en una escuela rural, en primer ciclo: segundo y tercer año o en segundo ciclo: cuarto o quinto año de la Educación General Básica. Además recibirá la orientación individualizada y oportuna de su profesor supervisor o supervisora mediante las tutorías y las entrevistas.

1. Etapas del componente práctico:

1. Organización y preparación del componente práctico.
2. Diagnóstico y asistencia al docente colaborador.
3. Experiencia educativa.
4. Nivelación y ajuste del componente práctico.

2. Tutorías y entrevistas:

La atención individual de los y las estudiantes es competencia directa del profesor supervisor o supervisora de la Experiencia Educativa.

La tutoría consiste en un espacio propicio para orientar a cada docente practicante en el diagnóstico pedagógico, elaboración de la fundamentación teórico-conceptual, revisión de los planeamientos y los materiales didácticos, abordaje de la disciplina, entre otros.

Asimismo, mediante el empleo de entrevistas, el profesor supervisor junto con el docente practicante analizará el desempeño de este último en la acción educativa. Las tutorías o reuniones deberán realizarse en el campus universitario preferiblemente o en el centro educativo donde labora el estudiante, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

B. Seminario de la Experiencia educativa.

Esta técnica didáctica se emplea para orientar a los docentes practicantes en relación con cada una de las etapas del componente práctico. En este contexto resulta imperiosa la socialización de las diversas vivencias que surjan de este, especialmente lo que corresponde a relaciones interpersonales, planeamiento didáctico, disciplina, fortalezas y limitaciones del proceso y otros.

Al mismo tiempo, funciona como un espacio que permite ahondar en las diferentes temáticas propuestas por los y las docentes practicantes relacionadas con su desarrollo personal y profesional.

II PERFIL DE ENTRADA Y DE SALIDA.

Perfil de entrada.	Perfil de salida.
Dominio en la enseñanza de las diferentes didácticas.	Dominio en el planeamiento y desarrollo de temas abordados en I y II ciclo.
Diseñar adecuadamente planeamientos.	Correcta expresión oral y escrita.
Expresarse correctamente tanto en forma oral como escrita.	Dominio en la elaboración y aplicación de distintos instrumento evaluativos.
Abordar correctamente los estudiantes con necesidades educativas especiales.	Manejo adecuado de estudiantes con necesidades educativas especiales.
Dominio de diferentes instrumentos de evaluación.	Implementar diferentes técnicas educativas en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
Dominio de conceptos básicos de sicología infantil.	Aplicar diferentes estrategias en el manejo de la disciplina.
Aplicar el uso de la música y la expresión corporal	



en el proceso de enseñanza aprendizaje.	
---	--

Es necesario que el o la docente practicante haya aprobado los cursos que aparecen como requisito para la Experiencia Educativa en el plan de estudios: ED1102, ED1103, ED1104, ED1105, ED1106.

El proceso de formación en el nivel universitario debe garantizar a los docentes practicantes un adecuado dominio de sus funciones, lo cual redundará en una mayor aprehensión de los contenidos programáticos, del diseño de los planeamientos didácticos, de la metodología y el empleo de recursos pertinentes para la mediación pedagógica. Además de desarrollar las habilidades personales y sociales para construir una sana convivencia en los diferentes espacios educativos.

III OBJETIVOS.

1. Objetivo General: Aplicar las habilidades, las destrezas, la formación ético y moral y los conocimientos requeridos para desempeñarse como educador o educadora con un grupo de segundo, tercero, cuarto, quinto o sexto grado.

2. Objetivos Específicos: 1. Socializar las diferentes experiencias que surjan del contexto áulico, únicamente, con las personas que estén involucradas en el proceso (encargada del seminario, supervisor del componente práctico, compañeros del curso) para contribuir con su desarrollo profesional.

2. Vivenciar por medio de la acción educativa diaria: las funciones, actividades y tareas inherentes a su profesión.

3. Interactuar de manera efectiva con todos los involucrados en la Experiencia Educativa, haciendo uso adecuado de las habilidades lingüísticas: expresión oral y escrita, escucha y lectura y del lenguaje paralingüístico y no verbal.

4. Demostrar orden, responsabilidad, respeto y ética tanto en el ámbito escolar como extraescolar.

5. Detectar por medio de un diagnóstico pedagógico, la situación de cada estudiante y la del grupo, así como la de su entorno escolar y comunal.

6. Respetar las condiciones especiales de cada niño y reconocer en cada grupo de niños y niñas una diversidad en los diferentes ámbitos.

7. Fundamentar la acción educativa desde una determinada perspectiva pedagógica de manera que todos los elementos del planeamiento didáctico y la operacionalización de este sean coherentes.

8. Adecuar el planeamiento de la acción educativa a las características, necesidades e intereses de los niños y niñas mediante la atención sistemática de las adecuaciones curriculares: significativas, no significativas y de acceso, según corresponda.

9. Demostrar tacto pedagógico en el manejo de la disciplina del grupo y en las diferentes situaciones que emerjan de la mediación pedagógica.

10. Adaptar técnicas y procedimientos y estrategias didácticas para incentivar la autodisciplina de cada uno de los y las integrantes del grupo con el propósito de facilitar en forma conjunta la construcción del conocimiento.

11. Dinamizar el proceso de aprendizaje por medio del empleo de una metodología creativa e innovadora.

12. Diseñar diferentes instrumentos de evaluación para verificar el alcance de los objetivos planteados y los cambios actitudinales.

13. Seleccionar recursos para el aprendizaje, acordes con los intereses de la niñez, los objetivos y propósitos planteados y el contexto socioeducativo y cultural.

14. Aplicar las habilidades, destrezas y conocimientos desarrollados mediante la educación permanente en apoyo a la comunidad educativa, donde le corresponde actuar,

15. Involucrarse con la comunidad educativa de manera que la Experiencia Educativa trascienda la labor propia del aula.

16. Autoevaluar su desempeño individual en los dos componentes de la Experiencia Educativa: el seminario y el componente práctico.



17. Concientizar al estudiante maestro para que se responsabilice en forma permanente de su propio aprendizaje.
18. Comprometerse con la formación holística de los niños y niñas.
19. Valorar la confianza que ha depositado la comunidad educativa, al facilitarle una sección determinada para llevar a cabo la experiencia docente y corresponder a este gesto con ética, responsabilidad, entrega y mística.

IV UNIDADES TEMÁTICAS.

A. Seminario:

1. Lectura, análisis y aprobación del programa.
2. Seleccionar los centros educativos para la Experiencia Educativa.
3. Análisis de la Normativa de las Experiencias Profesionales y Educativas
4. El diagnóstico pedagógico.
5. Fundamentos curriculares de los nuevos programas de Primaria del Ministerio de Educación Pública.
6. Análisis de la circular DM- 0033-11-11 "Disposiciones sobre el Planeamiento Didáctico en los Centros Educativos" (20 noviembre, 2011).
7. Los temas transversales en el trabajo de aula.
8. Ley Carrera Docente (puntualidad , vestimenta)
9. Programa Convivir
10. Normativa y reglamento relacionado con adecuaciones curriculares.
11. Conceptos y metodologías relacionados con la mediación pedagógica del docente en las diferentes disciplinas.
12. Enfoques y experiencias relacionados con la disciplina en el aula.
13. Diseño de los instrumentos por utilizar en la evaluación vigente
14. Logros y limitaciones de acto educativo.
15. Problemas frecuentes en la labor docente cotidiana, convivencia en el aula
16. Los procesos iniciales en la acción pedagógica diaria.
17. El proyecto institucional (Diseño del proyecto de acción social).
18. La práctica pedagógica innovadora en el centro educativo y en el aula.
19. Otros que el estudiante considere de su interés.
20. Análisis y socialización del instrumento de observación y evaluación

Es importante aclarar que cuando se hace referencia al **componente práctico**, se alude a **todas las etapas del proceso y a las tutorías (apoyo individualizado)**. Bajo ninguna circunstancia esta puede reducirse únicamente al lapso que cada estudiante permanecerá en los centros educativos.

Los contenidos dentro de este componente los proporciona cada docente colaborador, con base en los programas oficiales del Ministerio de Educación Pública (M.E.P) lo cual exige una coordinación efectiva para contar con estos, oportunamente.

Cada docente practicante debe adaptarlos al grupo asignado, según las condiciones y necesidades detectadas en el diagnóstico pedagógico, la fundamentación teórico-conceptual que sustenta la acción educativa y el calendario escolar.

1. **Período que abarca el componente práctico:** El tiempo destinado es de **16 semanas** completas distribuidas en diferentes etapas para todos los y las docentes practicantes. Aquellas personas que poseen nombramiento del M.E.P. u otra institución, deberán cumplir con las mismas semanas dentro de su contrato laboral.

3. Etapas del componente práctico.

I Etapa. Organización y preparación del componente práctico: 1 semanas (13 al 17 agosto)



En esta etapa las y los estudiantes matriculados en el curso conocerán, analizarán y aprobarán el programa, el cual contiene en su diseño todos los elementos curriculares y las responsabilidades inherentes a este y la normativa vigente. Además, se seleccionarán las instituciones educativas donde cada docente practicante llevará a cabo las diversas etapas del componente práctico y se asignarán los profesores supervisores.

Las y los profesores (as) supervisores (as) solicitarán los permisos y horarios en las respectivas escuelas, presentarán a los y las docentes practicantes ante el director o directora de cada centro educativo.

Los y las docentes practicantes con la guía de la profesora supervisora o el supervisor iniciarán los preparativos del diagnóstico pedagógico: elaboración del referente teórico conceptual, establecimiento de los objetivos, problemas o categorías de análisis y preparación de los instrumentos.

II Etapa. Diagnóstico pedagógico y asistencia al docente colaborador: 4 semanas. (20 agosto al 14 setiembre)

Los y las docentes practicantes que requieren un docente colaborador **permanecerán cuatro días por semana** en la sección donde desarrollarán las etapas del componente práctico. El propósito de este acercamiento es integrar al docente practicante, en forma gradual, al grupo laboratorio y al mismo tiempo que puedan contribuir con las tareas que le asigne el o la docente. En esta etapa extraerán la información necesaria para elaborar el diagnóstico pedagógico mediante la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos: entrevistas, revisión de expedientes, guías de observación, observación participante y otros. Por ejemplo, en el caso de la observación participante, el registro anecdótico y la bitácora se convertirán en instrumentos fundamentales para registrar la información obtenida diariamente.

La o el docente colaborador firmará diariamente a cada estudiante, la asistencia al aula, se debe tomar en consideración que se trata de un proceso fundamental para extraer información que le permita construir el diagnóstico. Una ausencia o tardía se computará de la misma forma que en cualquiera de las siguientes etapas.

La docente colaboradora, bajo ninguna circunstancia, está autorizada para facilitar permisos de ausentarse, llegar tarde o retirarse antes en cada una de las etapas.

Durante este periodo el o la estudiante construirá el referente teórico del componente práctico.

Nota. El o la docente practicante iniciará la siguiente etapa, una vez que la profesora supervisora del componente práctico haya aprobado, por escrito, el diagnóstico. La última fecha para la entrega del informe será el 21 de setiembre

El docente practicante con grupo a cargo será supervisado a partir de esta etapa. En este momento deberá contar con la aprobación del diagnóstico del grupo a cargo y el planeamiento didáctico y demás requerimientos, por parte del profesor supervisor.

Pautas para elaborar el diagnóstico:

- a. Revisión de fuentes informativas primarias y secundarias para construir la fundamentación teórico-conceptual.
- b. Establecer los propósitos, problemas o categorías de análisis que guiarán el diagnóstico en cada ámbito (comunal, centro educativo y aula-estudiante).
- c. Seleccionar las técnicas e instrumentos adecuados para recoger la información (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación y otros).
- d. Proceso de recolección de la información.
- e. Organización de la información
- f. Análisis e interpretación de la información.
- g. Preparación del informe.

Elementos por considerar en la presentación del informe del diagnóstico:

- a. Portada.



- b. Introducción.
- c. Referente teórico – conceptual.
- d. Los propósitos, categorías de análisis o problemas por nivel (comunidad, institución, aula y estudiante).
- e. Presentación e interpretación de los datos obtenidos (tablas, matrices u otros).
- f. Conclusiones y recomendaciones (propuestas concretas para el grupo de estudiantes).
- g. Anexos (instrumentos y otros).
- h. Bibliografía.

Nota: Cada **docente practicante** deberá **presentar un original y una copia del informe** en la fecha indicada anteriormente. Concluido el **diagnóstico** cada uno se **aprestará para iniciar el diseño y ejecución del proyecto de acción social.**

III Etapa. Experiencia Educativa: 6 semanas. (del 17 setiembre al 26 de octubre)

Esta etapa está conformada por dos momentos:

- **Planeación, revisión y ajustes de planes didácticos y material de apoyo: 2 semanas.**

Esta fase es exclusiva para los docentes practicantes que no cuentan con un nombramiento del MEP u otra institución. Durante estas dos semanas, corresponde llevar a cabo lo referente a los preparativos: planeación, revisión y ajustes de los planes didácticos y material de apoyo.

Los y las estudiantes diseñarán los planeamientos didácticos con base en los objetivos proporcionados por el o la docente colaborador o colaboradora, los resultados del diagnóstico, las efemérides que se establecen en el calendario escolar y la fundamentación teórico- conceptual que orientará la acción educativa.

Cada profesor **supervisor o supervisora** del componente práctico **revisará la planeación** en los primeros dos días de la segunda **semana**. En los **días restantes, el o la docente practicante realizará las correcciones** respectivas.

Los **planeamientos didácticos** deben caracterizarse por su **excelencia tanto** en el **diseño** como en su **presentación**. Por lo tanto, para efecto de **considerarlo en la nota de la planeación inicial, únicamente se tomarán en cuenta las dos primeras revisiones, si hubiese que proseguir con este proceso, no aplicaría para la calificación.**

Recuerde, sin la revisión y aprobación por escrito de los planes y recursos didácticos, por parte del **profesor supervisor, usted no podrá efectuar la Experiencia Educativa.**

Nota. Durante este lapso, el o la docente practicante no se presentará a la institución donde realiza el componente práctico (previo aviso al docente colaborador). Aunque no se recomienda desligarse del todo para lograr continuidad en el proceso de aprendizaje.

- **Ejecución de la Experiencia Educativa: 4 semanas.**

En esta etapa el o la docente practicante asumirá la acción educativa del grupo de niños a su cargo, durante los cinco días de la semana, según el horario establecido para la sección. Asimismo es preciso aclarar que al docente practicante no le corresponde atender las lecciones complementarias. No obstante, ante algún imprevisto, debe permanecer en la escuela, si el docente a cargo de la asignatura no se presenta, le corresponderá asumir la responsabilidad del grupo, para lo cual debe estar preparado (dar continuidad a lo planeado).

En esta etapa el o la docente practicante recibirá la visita del profesor (a) supervisor (a) o de cualquier profesor del curso. La **evaluación** de la primera semana (dos visitas) es de carácter **formativo**, no así en el caso de los y las estudiantes con nombramiento, a quienes desde la etapa anterior se les inició este tipo de evaluación y por tanto les corresponde la sumativa.

Si coincidiera con la semana de evaluación u otro tipo de actividades no previstas, se deben reponer las



lecciones perdidas. La evaluación de esta etapa es formativa y sumativa, el o la docente practicante recibirá la visita del supervisor o cualquier profesor del curso.

Si se presentara un cambio de horario o alguna situación que surja en la institución o en el aula, debe de comunicarse de inmediato con el profesor supervisor o supervisora.

Diariamente, el o la docente practicante **elaborará una crónica**, en la cual indicará: **logros, limitaciones, ajustes en los planes, relación con los niños, observaciones relevantes, asuntos ocasionales y otros** aspectos de interés.

Tres notas deficientes o sea inferiores a seis (6) **provocan la separación** del docente practicante del **componente práctico**. Esto no aplica para el seminario, el o la docente practicante, siempre y cuando haya cumplido con lo reglamentado en este tipo de curso, tiene derecho de proseguir hasta concluir el ciclo lectivo.

V Etapa. Nivelación y ajuste del componente práctico: 1 semana. (29 octubre al 02 de noviembre)

Esta etapa es la que permitirá flexibilidad a las anteriores, se concluirán aquellas tareas que por motivo de asesoramientos, reuniones, congresos u otros, hayan quedado rezagadas.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A. Componente práctico.

ASPECTOS POR EVALUAR	PORCENTAJE
Desempeño docente , mediación pedagógica	70%
Diagnóstico	15 %
Planeación, ejecución e informe del proyecto.	8 %
Total	93%

b. Participación y aportes en el seminario e informes.

ASPECTOS POR EVALUAR	PORCENTAJE
Asistencia y aporte del docente practicante al seminario.	7%

TOTAL 100%

CRONOGRAMA

Actividad.	Fecha.	Cantidad
------------	--------	----------



		de semanas
Organización y preparación del componente práctico.	1 semanas (13 al 17 agosto)	1
Diagnóstico pedagógico y asistencia al docente colaborador.	20 de agosto al 14 setiembre	4
Planeación, revisión y ajustes de planes didácticos y material de apoyo.	Del 17 al 29 setiembre, entrega de planes el viernes 28 de setiembre	2
Ejecución de la Experiencia Educativa.	Del lunes 01 de octubre al 26 de octubre	4
Nivelación y ajuste del componente práctico.	Del 29 octubre al 02 de noviembre	1

Otros requisitos para aprobar el curso.

Desarrollar un proyecto de acción social en la institución educativa con proyección institucional o comunal, de manera que atienda alguna de las necesidades detectadas mediante el diagnóstico pedagógico. Para la concreción de este es preciso atender los diferentes momentos: **diseño, ejecución y evaluación (presentar el informe final donde se evidencie, los alcances y las limitaciones.** Además, de ser posible, es importante **emplear medios tangibles** como fotografías, filmes, registro de firmas de los asistentes a la actividad y otros para **demostrar el impacto inmediato** del mismo. **Del 17 al 21 de setiembre, se entregará el informe final.** A continuación se presentan una serie de alternativas para la consecución del proyecto: expresión escrita, área de salud, ambiente, matemática, expresión corporal, lúdica y recreativa, música, literatura infantil, expresión plástica, club de lectura, acto cívico, trabajo con padres otros.

VI. CONSIDERACIONES IMPORTANTES.

Este curso se registrará de acuerdo con la reglamentación universitaria y la **NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA EDUCATIVA DE LA SEDE DE OCCIDENTE** y lo establecido en este programa.

El docente practicante con nombramiento del MEP u otra institución educativa que fuese incapacitado, deberá suspender la Experiencia Educativa e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al del seminario; por ello no podrá reiniciar el componente práctico en otra institución educativa, hasta tanto no se le levante la incapacidad.

Los docentes practicantes que deseen trabajar, deben contar con nombramiento antes de iniciar el componente práctico. Además el **grupo** debe poseer al menos **15 estudiantes**, de lo contrario, es preciso contar con la aprobación de la sección de Educación Primaria.

Tipo de estudiante.

a. Sin nombramiento: Se le considera a aquella persona que se le debe asignar un grupo de niños (as) que está a cargo de un docente (docente colaborador). El docente practicante debe escuchar y atender las sugerencias del educador, pues es la persona responsable ante su patrono.

b. Con nombramiento: En este caso corresponde al o la estudiante universitario que ha sido nombrado expresamente por el M.E.P. u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá docente colaborador.



VII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA EXPERIENCIA EDUCATIVA.

De la profesora o el profesor del seminario:

- ✓ Preparar y planificar el seminario.
- ✓ Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- ✓ Orientar a los y las estudiantes en cada una de las fases del componente práctico.
- ✓ Registrar la asistencia de los y las docentes practicantes en el seminario.
- ✓ Coordinar con los profesores y profesoras responsables de la supervisión.

De los profesores supervisores:

- ✓ Solicitar a los y las supervisores escolares y directores de las instituciones educativas, los permisos respectivos para que el o la docente practicante pueda realizar todo lo referido al componente práctico.
- ✓ Organizar y revisar junto con los docentes practicantes, aspectos relacionados con su trabajo: horario, documentos, diagnóstico pedagógico, planes y materiales didácticos, planes para atender las adecuaciones curriculares, proyecto académico, pruebas escritas u otros instrumentos, antes de su aplicación.
- ✓ Supervisar un mínimo de 6 periodos (80 minutos cada una) al docente practicante para evaluar su labor en el aula, utilizando los instrumentos elaborados para tal fin.
- ✓ Dejar por escrito las recomendaciones, de relevancia, al docente practicante al concluir cada supervisión.
- ✓ Coordinar con el o la profesor del seminario sobre los avances de los y las docentes practicantes y otros aspectos de interés.
- ✓ Entregar oportunamente al profesor del seminario, el desglose de las notas de cada docente practicante.
- ✓ Aplicar la normativa de la Experiencia Profesional y la Experiencia Educativa.

Del docente practicante.

La finalidad de la Experiencia Educativa es que los docentes practicantes se posicionen desde una perspectiva holística de manera que desarrollen procesos que potencien en sus estudiantes habilidades, destrezas, conocimientos para la vida. En este sentido es necesario que el docente practicante atienda una serie de regulaciones que garanticen la excelencia de su desempeño profesional.

En el seminario:

- ✓ **Asistir puntualmente** a las sesiones del seminario según horario establecido. Recuerde que por **cada día** que se ausente pierde cuatro lecciones (4 ausencias). **Dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada.** Con **8 ausencias inmotivadas se pierde el curso** (2 sesiones de trabajo). **Presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se supere los diez (10) minutos.** También con **16 ausencias motivadas se pierde el curso.** La justificación de ausencias debe acompañarse de la respectiva certificación médica.
- ✓ Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida. Después, no se recibirán estos.
- ✓ Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido (**evite entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad**). En consecuencia, **no se permitirán celulares encendidos en el salón de clase.** Por cada sesión de trabajo, se llevará un registro de asistencia, el o la estudiante firmará tanto la hora de ingreso como la de retiro.



- ✓ Autoevaluar y coevaluar las experiencias del “componente práctico”, exclusivamente dentro del seminario; para ello **se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponde. El docente practicante que publique aspectos negativos o que denigren a alguna persona, relacionados con la Experiencia Educativa, en redes sociales u otros, será sancionado con una separación parcial del curso o hasta una suspensión total, según el caso.**
- ✓ Evidenciar ética profesional en todo momento.
- ✓ Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
- ✓ Cualquier imprevisto o problema que se le presente en relación con el seminario, de inmediato, debe comunicarlo a la profesora responsable de este.

En el componente práctico.

- ✓ Presentar antes de iniciar la III etapa del componente práctico, el diagnóstico comunal, institucional, de aula y de los niños y niñas, conforme se solicita en este programa y los lineamientos que se suministren en el seminario.
- ✓ Cumplir en forma responsable con las prácticas establecidas y con las diferentes etapas.
- ✓ Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.
- ✓ Presentar **los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.**
- ✓ Aportar material adecuado, pertinente y suficiente para la mediación pedagógica.
- ✓ Interactuar con eficacia con los niños y niñas, padres de familia, docentes practicantes, docentes, personal administrativo y personas de la comunidad.
- ✓ **Presentar los planes y materiales el día y hora que su profesor supervisor le asigne. Sin la aprobación previa de los planes y materiales didácticos por parte del profesor supervisor, el o la estudiante no podrá realizar el componente práctico y por consiguiente perderá el curso.**
- ✓ Cuando, por razones especiales, un o una estudiante requiera de un plan alternativo para superar determinada limitación, debe demostrar compromiso y responsabilidad con la opción que se le está ofreciendo.
- ✓ Comunicar de inmediato al profesor (a) supervisor (a), cualquier problema o situación que se le presente en la escuela. Recuerde que ningún maestro o maestra colaboradora está facultado para dar permiso o negociar algún tópico inherente a la Experiencia Educativa con el o la docente practicante.

Motivos que generan la pérdida del curso, cuando el o la estudiante:

- ✓ Presenta información o documentos falsos.
- ✓ Incurra en conductas indebidas que aparten al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo, uso inadecuado de las redes sociales, entre otras).
- ✓ No cumple de manera satisfactoria las etapas del componente práctico.
- ✓ No presenta al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión.
- ✓ Presente carencias en el dominio de contenido, manejo de la disciplina y bajo rendimiento en el componente práctico.
- ✓ Incumpla con la asistencia (seminario, componente práctico y tutorías).
- ✓ Muestre desinterés por el manejo de la disciplina del grupo de niños a cargo.
- ✓ Obtenga tres calificaciones inferiores a seis (6:00).

VIII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.



- Abrantes, P.&et. al. (2002). **La resolución de problemas en matemática: teoría y experiencias**. Barcelona, España: Laboratorio Educativo GRAO
- Actis, B. (2003). **Taller de lengua: de la oralidad a la lectura y la escritura**. Santa Fe Argentina: Homo Sapiens.
- Alfaro, A. (2009). **Creando disciplina: Una propuesta alternativa**. San José, CR: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. CECC/SICA
- Andrigaín, S.& Rodríguez, A. (2003). **Escuela y poesía: ¿ Y qué hago con el poema?** Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.
- Barrientos, C. (2005) **Ciencias 2** San José, Costa Rica: Eduvisión.
- Bien, L. (2005). **Nuevos Destinos de Estudios Sociales5** San José, Costa Rica: Eduvisión.
- Broitman, C & Itzcovich, H. (2002). **El estudio de las figuras y de los cuerpos geométricos**. Buenos Aires, Argentina: Centro de publicaciones educativas y material didáctico
- Burbano de Lora Truque, L. & et.al.(2003) **Nuevos Destinos de Español 5**. San José, Costa Rica: Eduvisión.
- Cattaneo, L. & et. al. (2001). **Matemática: estrategias para el aula**. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Gómez, J. (2002). **De la enseñanza al aprendizaje de la matemática**. Barcelona, España: Paidós
- Lardone, L.& Andruetta, M. T.(2003). **La construcción del taller de escritura: en la escuela, en la biblioteca, en el club**. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Leal B, V. (2005). **Nuevos Destinos de Estudios Sociales 2** 2ªed. San José, Costa Rica: Eduvisión.
- Lerner de Zunino, D. **La matemática en la escuela: aquí y ahora**. Argentina: AIQUE
- Llantén, M. D. (2005). **Nuevos Destinos de Matemática 3**. San José, Costa Rica: Eduvisión.
- Martínez, M.J.(2002). Enseñar matemáticas a los alumnos con necesidades educativas especiales. España: Praxis.
- _____ (2004). **Guía Prevención de la violencia desde el contexto educativo**. San José, C.R.: Imprenta Nacional.
- _____ (2004). **Tansversalidad en el Currículo Educativo Costarricense**. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- _____ (2005). **Registro de actividades y calificaciones del I y II ciclos de la E.G.B**. San José, C.R.: Imprenta Nacional.
- _____ (2005). **Programa de estudio Ciencias: I Ciclo EGB. Estudios Sociales** San José, C.R.: Imprenta Nacional.
- _____ (2005). **Programa de estudio Ciencias: II Ciclo EGB**. San José, C.R.: Imprenta Nacional.



- _____ (2013). **Programa de estudio Español** : ICiclo EGB San José, C.R.
- _____ (2005). **Programa de estudio Español** : IICiclo EGB San José, C.R.: Imprenta Nacional.
- _____ (2005). **Programa de estudio Estudios Sociales**: ICiclo EGB. San José, C.R.: Imprenta Nacional.
- _____ (2005). **Programa de estudio Estudios Sociales**: IICiclo EGB. San José, C.R.: Imprenta Nacional.
- _____ (2012). **Programas de estudio de Matemática**: I y IICiclo de la Educación Primaria, III Ciclo de la EGB y Educación Diversificada. San José, C.R
- Mora, J. C. (2004). **Nuevos Destinos de Matemática 5** San José , Costa Rica: Eduvisión.
- _____ (2002). **Nuevos Destinos de Matemática 6** San José , Costa Rica: Eduvisión.
- Mora, A. (2003). **Hagamos ciencia con los niños**. San Ramón, Costa Rica: Coordinación de Investigación, Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.
- Pérez, A. & et.al. (2005). **Nuevos Destinos de Ciencias 1**. 2°ed. San José, Costa Rica: Eduvisión.
- Pimiento, J. (2007). **Metodología constructivista**: Guía para la planeación docente. México: Pearson.
- Roldán, L. (2004). **Ciencias 4** 2°ed. San José , Costa Rica: Eduvisión.
- _____ (2004) **Ciencias 5** San José , Costa Rica: Eduvisión.
- Sánchez, K. (2005). **Nuevos Destinos de Estudios Sociales 2**. San José, Costa Rica: Eduvisión.
- Sánchez, T. (2005). **Un lugar para soñar**: Reflexiones para una escuela posible. Rosario, A: Homo Sapiens.
- Suárez, P. (2002). **La escritura literaria: Cómo y qué leer para escribir**. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Varela, K. (2003). **Nuevos Destinos de Español 4** San José, Costa Rica: Eduvisión.
- Viera, H. (2007). **La comunicación en el aula**: Relación profesor-alumno según el análisis transaccional. España: Narcea



INSTRUMENTO PARA VALORAR EL DIAGNÓSTICO

Diagnóstico del aula y del niño (7.5 %)



Estudiante: _____

El o la estudiante consideró en su informe los siguientes aspectos	valor	Puntos obtenidos
1. Presentación (orden, estética, redacción y ortografía)	0.50	
2. Portada e introducción	0.50	
3. Objetivos, categorías de análisis o problemas.	0.50	
4. Referente Teórico conceptual	1.00	
5. Presentación y análisis de la información.	2.00	
6. Conclusiones y recomendaciones.	1.50	
7. Anexos (instrumentos, evidencias) y bibliografías.	0.50	
TOTAL	7.50	

Observación: En los anexos deben aparecer los instrumentos aplicados a cada uno de los estudiantes.



INSTRUMENTO PARA VALORAR EL DIAGNÓSTICO

Diagnóstico de La Comunidad y la Escuela (7.5 %)

Estudiante: _____

El o la estudiante consideró en su informe los siguientes aspectos	valor	Puntos obtenidos
1. Presentación (orden, estética, redacción y ortografía)	0.50	
2. Portada e introducción	0.50	
3. Objetivos, categorías de análisis o problemas.	0.50	
4. Referente Teórico conceptual	1.00	
5. Presentación y análisis de la información.	3.00	
6. Conclusiones y recomendaciones.	1.50	
7. Anexos (instrumentos, evidencias) y bibliografías.	0.50	
TOTAL	7.50	

Observación: En los anexos deben aparecer los instrumentos aplicados



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Departamento de Ciencias de la Educación
